

15

## GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

UNA NUEVA ÉPOCA

### Francisco Jiménez de la Peña

DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS



#### ¿Cuál ha sido el principal hito del ejercicio para la Dirección de Control y Gestión de Riesgos?

Ha sido un año intenso. Nuestro principal objetivo, que no el único, ha sido prepararnos para adaptarnos a la normativa Solvencia II que, si bien no es de aplicación plena, con carácter obligatorio, hasta a partir del 1 de enero de 2016, nos ha estado exigiendo cumplir con importantes obligaciones desde su entrada en vigor en 2009.

#### ¿Qué implica para la Compañía la adaptación a Solvencia II?

Implica grandes cambios y requerimientos para lo cual debemos adoptar importantes medidas, desde desarrollar nuevas políticas, hasta modificar procedimientos, pasando por llevar a cabo una gestión distinta a la realizada hasta ahora. Esto afecta prácticamente a todo el grupo y dentro de él, a todos los niveles de dirección y gestión del mismo. Igualmente supone desarrollar aplicaciones y bases de datos que centralicen la información necesaria para cumplir con los nuevos requerimientos y que, además, nos permitan hacerlo de forma ágil y precisa.

Uno de los principales objetivos de Caser en 2014 fue la adaptación a Solvencia II para su implantación progresiva en la Compañía

## ANTICIPÁNDONOS A SOLVENCIA II

Uno de los principales objetivos de la Dirección de Control y Gestión de Riesgos en 2014 fue la realización de las acciones necesarias para la adaptación de la Compañía a Solvencia II.

En este sentido, y en cumplimiento de la normativa nacional aprobada para facilitar la progresiva adaptación a la Directiva Solvencia II, en Julio de 2014 se remitió a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el calendario, debidamente aprobado por el Consejo de Administración, que permite la implantación progresiva de Solvencia II y en el que se especificaba el nivel de adecuación de Caser para cada uno de los hitos relevantes en dicha materia. La planificación recogida en este calendario prevé el cumplimiento de los requerimientos exigidos por Solvencia II antes de la fecha de aplicación plena de la norma.

Asimismo, a finales de año la Dirección presentó al Consejo de Administración, para su aprobación, el informe de supervisión de la evaluación interna prospectiva de los riesgos propios (ORSA/FLAOR) correspondiente a 2014, que incluía el Apetito al Riesgo definido por el Consejo de Administración, así como los niveles de Tolerancia al Riesgo que servirán de referencia para la gestión de los recursos. Si bien este primer ejercicio FLAOR 2014 se ha realizado con los datos disponibles a la fecha de elaboración y con proyecciones estimadas, –la normativa aún no está totalmente perfilada– ha significado un primer análisis de las capacidades que tiene la Compañía para absorber situaciones extremas. Así, el ejercicio de autoevaluación que se haga en





## SOLVENCIA II

Caser está trabajando, de forma activa, en su adaptación a las exigencias de Solvencia II con el fin de estar plenamente preparada para cuando esta normativa entre en vigor, previsiblemente, en 2016. En 2014, la Compañía presentó ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el calendario que recoge la implantación progresiva de Solvencia II con el nivel de adecuación de Caser para cada uno de los hitos relevantes en dicha materia y se concluyó el proyecto de adaptación al Pilar II de la norma. En 2015, para facilitar la adaptación a la nueva normativa, La Dirección está involucrada en el proyecto, con más repercusión por el esfuerzo que supone en cuanto a recursos humanos, y que es la creación de una base de datos específica para Solvencia II, que permitirá disponer de toda la información necesaria para agilizar y optimizar tanto los datos que el supervisor nacional va a exigir (QRT), como los cálculos de requerimientos de capital (SCR), y, por tanto, la información de base para el ejercicio de autoevaluación anual. Su finalización está prevista para la primera mitad de 2015.

> 2015 incorporará otras mejoras sobre las que actualmente se está trabajando.

En el segundo trimestre de 2014, se concluyó el proyecto de adaptación al Pilar II de Solvencia II donde, entre otros, además de elaborar el procedimiento para la realización del informe de autoevaluación de riesgos, se desarrollaron todas aquellas políticas que exige la nueva normativa, así como las bases para el establecimiento de las funciones fundamentales que determina Solvencia II (Auditoría Interna, Riesgos, Actuarial y Cumplimiento). Será en los Consejos de Administración que se celebren en 2015 cuando se proceda a la aprobación de estos documentos, dando cumplimiento así al requerimiento establecido en la Directiva.

## CONTROL DE RIESGOS

Otros hitos del ejercicio fueron el mantenimiento del sistema de control interno y la gestión de riesgos que ya estaban implantados. Durante 2014 se procedió a hacer una revisión general del mapa de riesgos y actualización de los documentos descriptivos de los procesos. Esta revisión forma parte del proyecto, también concluido a principios de año, para el desarrollo de una nueva aplicación que permita la gestión de riesgos de una manera más ágil, eficiente y segura. Además, se han incluido nuevos riesgos, como algunos de los contenidos en el Pilar I de Solvencia II. A lo largo de 2015 se incorporarán al sistema las métricas (KRI o indicadores de riesgos clave) que, junto con el sistema de comunicación de incidencias ya existente y el Apetito al Riesgo definido y revisado anualmente por el Consejo de Administración, facilitará medir con más exactitud dicho riesgo.

En cuanto a la función de cumplimiento que se incluyó en la Dirección de Control y Gestión de Riesgos a finales de 2013, durante 2014 ha venido desarrollando, entre otras tareas, la actualización del inventario de normativa legal y su base de datos, el seguimiento de las normas comunitarias y nacionales relacionadas con Solvencia II, la revisión de los riesgos legales, y sobre todo tareas de verificación de cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), coordinando el Comité LOPD que se celebra trimestralmente, haciendo seguimiento de los planes de acción propuestos para responder a las recomendaciones del informe de la Auditoría externa y elaborando el contenido del plan de formación sobre esta materia.

Durante 2014 se procedió a hacer una revisión general del mapa de riesgos y una actualización de los documentos descriptivos de los procesos

